

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- 17416** *Resolución de 30 de septiembre de 2011, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se aprueban las relaciones de aspirantes admitidos y excluidos, se publica la relación de aspirantes excluidos, se designa el Tribunal Calificador y se anuncia el lugar, la fecha y la hora de celebración del ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo, con las categorías de Oficial de Gestión y Servicios Comunes, Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales, Ayudante de Gestión y Servicios Comunes en la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y de acuerdo con la Resolución de 5 de julio de 2011 de la Dirección General de la Función Pública («BOE» número 165 de 12 de julio), por la que se convoca proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo, con las categorías de Oficial de Gestión y Servicios Comunes, Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales, Ayudante de Gestión y Servicios Comunes y en cumplimiento de lo dispuesto en la base 5.1 de la convocatoria del mencionado proceso, se acuerda:

Primero.

Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso. Las listas de aspirantes admitidos se encontrarán expuestas en la página web de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, <https://sede.csic.gob.es/servicios/formacion-y-empleo/convocatorias-personal>, en la página web: www.mpt.gob.es y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Política Territorial y Administración Pública.

Segundo.

Publicar como Anexo a la presente Resolución la lista de excluidos a que se refiere el apartado anterior, con expresión de las causas de exclusión.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán no sólo que no figuran en la relación de excluidos sino, además, que sus nombres constan en la relación de admitidos.

Tercero.

Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos por no figurar en las listas de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.

Las alegaciones que se formulen se dirigirán a la la Secretaría General Adjunta de Recursos Humanos de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Calle Serrano número 117, 2.ª planta, 28006 Madrid.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán excluidos de la participación en el proceso selectivo.

Finalizado dicho plazo las modificaciones que se hubieran producido se publicarán en los mismos lugares en que se publicaron las relaciones iniciales de admitidos.

Cuarto.

Designar el Tribunal Calificador cuya composición quedará expuesta en los lugares señalados en el apartado primero de esta Resolución

Quinto.

Modificar el Anexo I Descripción del proceso selectivo, publicando esta modificación en los lugares indicados en el apartado primero de esta Resolución.

Sexto.

Convocar a los aspirantes admitidos para la celebración del ejercicio de la fase de oposición el día 21 de enero de 2012, a las 10,30 horas, en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, Ciudad Universitaria s/n 28040 Madrid.

Séptimo.

Los aspirantes deberán ir provistos necesariamente de bolígrafo de tinta negra o azul. Asimismo, deberán presentar su documento nacional de identidad, permiso de conducción o pasaporte o cualquier otro documento admisible en derecho que acredite de forma inequívoca su identidad.

Madrid, 30 de septiembre de 2011.–La Directora General de la Función Pública, Cristina Pérez-Prat Durban.

ANEXO

Relación de aspirantes excluidos al proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo con categoría de:

Ayudante de Gestión y Servicios Comunes

DNI	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Exclusiones
35319690	ADAN.	VICENTE.	AINHOA.	F
53049354	AGUDIEZ.	ANDRES.	DAVID.	D L
51555463	ALVAREZ.	GUZMAN.	CRUZ MARIA.	I
16517105	ALVAREZ.	VILLANUEVA.	ANA ROSA.	F
75718801	ANDUJAR.	ALAMO.	BEATRIZ.	F
75111239	ARBOLEDAS.	MARTINEZ.	CATALINA.	C I
03929895	ARCE.	HUERTA.	JESUS.	L M
48494498	ARENSE.	PARRA.	PAULA.	F
51905479	ARNANZ.	SERRANO.	ENRIQUE.	K L
52539863	BARROSO.	SACRISTAN.	RAIMUNDO.	K
26212500	BELTRAN.	MAZA.	JUANA ANA.	F
44030448	BENITEZ.	PEREZ.	ANA MARIA.	L
51482123	BLANCO.	MORENO.	ALBA.	I

DNI	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Exclusiones
15922669	BLANCO.	PARDELLAS.	JOSE.	D
50161536	BLANCO DE.	ANTONIO.	FRANCISCO JOSE.	L K
50829380	BREMARD.	ATALAYA.	PABLO LUIS.	K
05455065	CADAVID.	RIOS.	VICTOR HUGO.	D
50211872	CANTERO.	SANCHEZ.	SONIA.	F
24219251	CAÑAS.	IBAÑEZ.	EUGENIA.	D
52555480	CAÑAVERAS.	ESPAÑA.	ELISABETH.	I
50470324	CARBONERO.	CASTILLO.	MIGUEL.	L
X9371203	CARRASCO.	RODRIGUEZ.	CLAUDIA LORENA.	A
09804104	CARRERA.	GARCIA.	OLIMPIA ISABEL.	I
53719101	CASANOVA.	COLETO.	TABATA.	F
50741375	COCA.	GARCIA.	GEMA.	F
52121334	CONTRERAS.	SOTO.	SUSANA.	I
52105045	CORDOBA.	SAELICES.	MARIA DOLORES.	K L
53500329	CRUZ.	CASADO.	MARTA DE LA.	D
51879741	CUEVAS.	GARCIA.	MARIA EVA.	L
07801342	DIAZ.	SANCHEZ.	SANTIAGO.	D
11859099	DOCIO.	GIL.	JUAN CARLOS.	K
74657937	DOLZ.	LOPEZ.	NATALIA.	L
09039953	DUARTE.	MARTIN.	ALEXANDRA.	K
08035394	EDUARDO.	GUIJARRO.	ANDRES.	F I
47523203	ESCORIZA.	FLORES.	ALEJANDRO.	D
21475365	ESPI.	PIQUERES.	FRANCISCO JAVIER.	D
02541376	FERNANDEZ.	MATO.	JORGE.	F
02912323	FERNANDEZ.	SANCHEZ.	ROBERTO.	D
50201114	FERNANDEZ.	VADILLLO.	DANIEL.	I
75153863	FUENTES.	HERRANZ.	LIDIA.	D
01488672	GAMEZ.	SANCHEZ.	MARIA FLORA.	K
28468622	GARCIA.	LOZANO.	ANA MARIA.	L
02209923	GARCIA.	MORENO.	MARIA MAR.	F
07234294	GIL.	CALATAYUD.	MARIA JOSE.	F I
28867602	GOMEZ.	CLAVERIA.	ASUNCION.	F
49365369	GOMEZ.	JACOME.	PAMELA TERESA.	D
52998321	GONZALEZ.	ALONSO.	BEATRIZ INES.	D
51343024	GONZALEZ.	MENENDEZ.	JOSE MANUEL.	D
02196927	GONZALEZ.	MONTOYA.	OLIMPIA.	L
45684543	GUARDADO.	LAZARO.	LAURA.	D F
80053907	GUERRERO.	DOMINGUEZ.	REMEDIOS.	I
50849908	GUTIERREZ.	ANDUJAR.	NATACHA.	M
52755960	HERMOSA.	GONZALEZ.	JULIO AURELIO.	D L
50547005	HERVAS.	FERNANDEZ.	BORJA.	B
50933165	IBAÑEZ.	TORRES.	MARIA CASILDA.	L
30658603	IGLESIAS.	CASTRO.	DANIEL.	K L
51868694	IGUAL.	FERNANDEZ.	ROSA ANA.	L
05223536	LORITE.	GORDO.	ISABEL PALOMA DE.	L
53644308	MADRID.	PINEDO.	NEREYDA.	L
71142799	MAGARZO.	ROMAN.	ANGEL.	I
78945290	MANGUE.	ONDO.	PACIENCIA.	L
51650271	MARTIN.	CONDE.	MARIA CARMEN.	D
51092178	MARTINEZ.	BORREGON.	MARIA CARMEN.	F
50123520	MARTINEZ.	FERNANDEZ.	JOSE ALBERTO.	I
28935239	MENDEZ.	CRUZ.	ADOLFO.	D
02640275	MESA.	DIAZ.	MARIA LIDIA.	D K

DNI	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Exclusiones
13771605	MONTENEGRO.	PRIETO.	JOSE VICENTE.	D
04846236	MORATO.	ESPINOSA.	MARIA CARMEN.	L
12392575	MUÑOZ.	MAESO.	JOSE ANTONIO.	K L
50455998	NAVARRO.	BEATTY.	MARIA DOLORES.	L
27447600	NAVARRO.	LORENTE.	MANUEL.	I
71117450	OJERO.	VELASCO.	MARTA MARIA.	L
16606734	OLMEDILLA.	FERNANDEZ.	JORGE.	F
72065113	ORIA.	BORDETAS.	JAVIER.	D
50125737	PANIAGUA.	SEGOVIA.	YOLANDA.	B
29172081	PAZ.	GIMENO.	JAVIER DE LA.	I
52537461	PEIRO.	TALAVANTE.	JACOBO.	D
74739787	PEREZ.	FERNANDEZ.	MARIA TERESA.	M
76992362	PEREZ.	GONZALEZ.	ANA MARIA.	L
24239890	PINTOR.	LOPEZ.	LORENZO ANTONIO.	F
50733740	PRUDENCIO.	ARELLANO.	MARIA TERESA.	D
27528982	RAMON.	DIAZ.	MARIA TRINIDAD.	F
11787445	RECIO DE.	LUIS.	MARIA ANGELES.	F
50865174	REDONDO.	DIAZ.	CRISTINA.	L
28469885	RIDRUEJO.	FERNANDEZ.	DANIEL CARLOS.	K L
48882814	ROCA.	SOTO.	JOSE.	I
33336383	RODRIGUEZ.	BOUSO.	ANSELMO.	D
51934623	ROMERO.	CAÑETE.	MIGUEL ANGEL.	F H
47492692	ROMERO.	PESADO.	FRANCISCO JOSE.	H K L
50093027	RUBIO.	DIAZ.	ROSA MARIA.	D
28691426	RUBIO.	SANZ.	MARIA AMPARO.	L K
05364207	SACRISTAN.	MEDEL.	CARLOS.	D
78935166	SANTAMARIA.	PAJARES.	SERGIO.	K L
09277741	SANZ.	SANCHEZ.	ROSA ANA.	F
78835577	SEPULVEDA.	ROMERO.	ARISTELIS.	I
X7832100	SILVA.	MAYSER.	HELMUTH ANTONY.	A
78972068	TRUJILLO.	GARCIA.	ANTONIO MIGUEL.	D
36087540	VALDES.	GESTOSO.	MARIA CARMEN.	F
13081866	VICARIO.	BUSTO.	ESTHER.	F
00692878	VILLARREAL.	ALAMEDA.	CARMEN MARIA.	F I
43454552	VIOQUE.	LOMBARDIA.	JESUS.	D
28958013	VIVAS.	UTRILLAS.	MARIA PILAR.	K

Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales

DNI	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Exclusiones
77408848	ALVARIÑO.	PALMEIRO.	MARIA CRISTINA.	B
76931622	BALTASAR.	PARADA.	IRIA.	B
02709578	BERROCAL.	HERRERA.	MARIO.	B
02261735	BLASCO.	PEREZ.	DAVID.	B
75905557	BUCH.	ORTIZ.	VICTOR.	B
71453862	CABREROS.	CASTRILLO.	GUILLERMO.	B
51987567	CANTERO.	CABEZAS.	YEDRA.	K
28928269	CARRASCO.	CONGREGADO.	SUSANA.	B
33519279	CEZA.	MUÑOZ.	IRENE.	I B D
09431812	FERNANDEZ.	ALVAREZ.	LUCIA.	B
27307575	FERNANDEZ.	AREVALO.	CARMEN GUADALUPE.	B

DNI	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Exclusiones
22588333	FERNANDEZ.	BLANCO.	ANA MARIA.	B
09793486	FERNANDEZ.	DIEZ.	CESAR.	B
71452437	FERRERO.	BRAVO.	MARIO.	B
02570573	FORERO.	PIMENTEL.	JAIME RAMON.	B
48529711	FOUZ.	MUÑOZ.	ENRIQUE JAVIER.	B
47045539	GALVEZ.	ALVAREZ.	JOSE MANUEL.	B
49365369	GOMEZ.	JACOME.	PAMELA TERESA.	D G
21462282	GOMIS.	VERDU.	MARIA ERUNDINA.	B
06999823	IGLESIAS.	MARTIN.	JULIO.	B D
53447874	IMEDIO.	GONZALEZ.	JAVIER.	B
02546635	JALON.	RICO.	PABLO.	B
50970754	LARRAZ.	ZATARAIN.	ELENA.	B
51410553	MARTIN.	CABALLERO.	ISABEL MARIA.	B
46856098	MARTINEZ.	FERNANDEZ.	RUBEN.	I
54097539	MARTINEZ.	GIL.	SILVIA.	I
Y0934912	MELCHIORRE.	GABRIELA BEATRIZ.	B.	
25482353	MILLAN.	LOPE.	ALEJANDRO.	B
02537873	MOLINA.	MARTINEZ.	ANA.	B
02534314	MONEDERO.	MARTINEZ.	MARIA EUGENIA.	B
13771605	MONTENEGRO.	PRIETO.	JOSE VICENTE.	D
14318519	MONTERO DE ESPINOSA.	MARIN.	ANTONIO.	B
02243630	MORENO.	GONZALEZ.	ALBERTO.	B
28925580	MORENO.	MARTINEZ.	JOSE MANUEL.	B
50433201	MORENO.	RODENAS.	JAVIER.	B
72993826	MURILLO.	SALVADOR.	PAULA.	B
44353914	NAVARRO.	RAYA.	MARIA CARMEN.	B
09063901	ORMEÑO.	OJEDA.	JOSE LUIS.	B
50969437	ORTEGA.	MELERO.	MARIA ISABEL.	B
52537461	PEIRO.	TALAVANTE.	JACOBO.	B D
17753339	PESCADOR.	ABAD.	DIEGO.	B
50104403	PIÑEIRO.	GARRIDO.	BEATRIZ.	F B
52876238	PLAZA.	MARTIN.	MARIA.	B
51948060	RAMOS DEL.	ALAMO.	LAURA.	B
02265591	RASO.	TORRES.	SANDRA.	B
28731233	REALES.	MARTINEZ.	AFRICA.	K
33336383	RODRIGUEZ.	BOUSO.	ANSELMO.	D B
49052346	RUIZ.	MORA.	LORENA.	B
04210457	SAINZ-PARDO.	GARCIA.	MANUELA.	B
02237276	SANCHEZ.	BENITEZ.	EVA.	F B
50113894	SANCHEZ.	CEREZO.	MARIO.	I
45544045	SANCHEZ.	MUÑOZ.	MATIAS JAVIER.	B
47015126	SASTRE.	LOPEZ.	ANGEL SALVADOR.	B
25998810	SERRANO.	MOLINA.	JUAN.	I B
44845957	SILVA.	TOJO.	JUAN MANUEL.	B
33536924	TABOADA.	LOPEZ.	JOSE.	B
48875769	VALLE.	BARRIGA.	EMMA.	H
30829462	VERA.	TOSCANO.	ALBERTO.	B

Oficial de Gestión y Servicios Comunes

DNI	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Exclusiones
75019539	ADAN.	FERNANDEZ.	GABRIEL.	K
00401214	ALBANDEA.	GALLEN.	MARIA PRADO.	Q
51634631	ANTON.	GALINDO.	JUAN CARLOS.	I
05455065	CADAVID.	RIOS.	VICTOR HUGO.	D
24219251	CAÑAS.	IBAÑEZ.	EUGENIA.	D
48883743	CASTILLO.	GUIJO.	ALMUDENA.	F I
50742436	CHAVES.	RIAZOR.	ANA BELEN.	I
53500329	CRUZ.	CASADO.	MARTA DE LA.	D
53444065	CUESTA.	ROMERO.	MARIA ELENA.	K
01112903	DIAZ.	PULIDO.	MARIA LUISA.	C
07801342	DIAZ.	SANCHEZ.	SANTIAGO.	D
21475365	ESPI.	PIQUERES.	FRANCISCO JAVIER.	D
00386372	ESTERAS.	GONZALEZ.	JULIO.	I
48814871	FALCON.	GONZALEZ.	FRANCISCO.	F
51921396	FERNANDEZ.	SANCHEZ.	JOSE DAVID.	K
02912323	FERNANDEZ.	SANCHEZ.	ROBERTO.	D
01922551	FERNANDEZ.	TELLADO.	ANA MARIA.	Q
75153863	FUENTES.	HERRANZ.	LIDIA.	D
07250904	GOMEZ.	GONZALEZ.	ALBERTO.	F
49365369	GOMEZ.	JACOME.	PAMELA TERESA.	D
52998321	GONZALEZ.	ALONSO.	BEATRIZ INES.	D
51343024	GONZALEZ.	MENENDEZ.	JOSE MANUEL.	D
45684543	GUARDADO.	LAZARO.	LAURA.	D F
11737324	GUERRERO.	PANIZO.	MARIA ROSARIO.	K
50466827	HERRUZO.	GUTIERREZ.	DAVID.	D
06999823	IGLESIAS.	MARTIN.	JULIO.	D
71265574	LOPEZ DE LA.	HERA.	ALBERTO.	I
32865389	MARTIN.	BELLO.	INMACULADA.	Q
51650271	MARTIN.	CONDE.	MARIA CARMEN.	D
08100392	MARTIN.	MARTIN.	GERARDO.	Q
70889672	MARTIN.	ROMAN.	DANIEL.	D
51131504	MATEO.	GARCIA-GIL.	ALEJANDRO.	L M
X6656780	MEJIA.	ALVAREZ.	MARIA CRISTINA.	A
46878353	MEJIAS.	CORDERO.	JAVIER.	F
28935239	MENDEZ.	CRUZ.	ADOLFO.	D
02640275	MESA.	DIAZ.	MARIA LIDIA.	D K
50942635	NAVIDADES.	VOZMEDIANO.	ESPERANZA.	K
72065113	ORIA.	BORDETAS.	JAVIER.	F D
50853302	PEREZ.	MORALES.	GABRIEL.	K
24196616	PROVENCIO.	ALARCON.	ENCARNACION.	C
50733740	PRUDENCIO.	ARELLANO.	MARIA TERESA.	D L
51680357	RIVERA.	GALLARDO.	GUILLERMO.	I
50093027	RUBIO.	DIAZ.	ROSA MARIA.	D
05364207	SACRISTAN.	MEDEL.	CARLOS.	D
52185802	SANCHEZ DEL ARCO.	GARCIA.	VIRGINIA.	K H
80093758	SILVA.	SANTISTEBAN.	J. ALBERTO.	I
78972068	TRUJILLO.	GARCIA.	ANTONIO MIGUEL.	D
12378367	VALLELADO.	SERRANO.	TOMAS.	M
43454552	VIOQUE.	LOMBARDIA.	JESUS.	D

Grupo 4 y 5

DNI	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Exclusiones
73003583	ARTIGOT.	ANDALUZ.	NOE.	B C
15922669	BLANCO.	PARDELLAS.	JOSE.	D I Q
52501484	CARMONA.	TOLEDO.	DAVID.	B C
46685813	CASADO.	VALERO.	JUAN MANUEL.	B C
11693801	CENTENO.	PRIETO.	MODESTA.	C
71635620	GARCIA.	GARCIA.	IVAN.	I
30491956	GONZALEZ.	QUINTERO.	ROSA MARIA.	C L
75562875	GUTIERREZ.	MARTIN.	FERNANDO CARLOS.	C F
52724823	LOPEZ.	ABELLAN.	VICENTE.	C F I
70799382	MARTIN.	BERMEJO.	MARIA NIEVES.	B C
07504085	MOVILLA.	CASTILLA.	MARIA ADORACION.	C K
50748693	PASCUAL.	TOLEDANO.	MIGUEL.	B C I
76424271	PEREZ.	ABRIL.	EDI SANDRA.	C
53436147	REY.	UNGRIA.	CARLOS.	B C
50892931	RODRIGUEZ.	HORRACH.	IRENE.	C D Q
51334118	SAEZ.	GONZALEZ.	NATIVIDAD.	C
48426797	SANCHEZ.	FEREZ.	JOSE ANTONIO.	D I
09435576	SANCHEZ.	MONTESERIN.	ROBERTO.	C
09067666	SANCHEZ.	REDONDO.	VICTOR.	C
71640245	SIXTO.	MENENDEZ.	RAUL.	I
70351738	VERDUGO.	SEPULVEDA.	HIGINIO.	C I M

Motivos de exclusión:

A: No acreditar los requisitos de nacionalidad o residencia legal en España requeridos en el apartado 2.1.1 de las bases de la convocatoria.

B: No alegar tener la titulación requerida conforme a lo establecido en el apartado 2.1.3 de las bases de la convocatoria.

C: No especificar con exactitud el número de orden o el número de relación: por el que se opta.

D: Solicitar más de un número de orden.

E: Solicitar, para promoción interna, un número de orden no convocado para dicha promoción.

F: No haber abonado la tasa de examen o haber abonado una cantidad diferente a la establecida.

G: Instancia sin firmar.

H: Presentación de instancia fuera de plazo.

I: Instancia mal cumplimentada o presentada fuera de forma.

J: No aportar título actualizado de la condición de familia numerosa, según se establece en el anexo IV.

K: No aportar declaración jurada o promesa de carecer de rentas superiores, en computo mensual, al salario mínimo interprofesional, según se establece en el anexo IV.

L: No aportar justificante de no haber rechazado oferta de empleo adecuado y no haberse negado a participar en acciones de promoción, formación o reconversión profesional, según se establece en el anexo IV.

M: No aportar justificante de figurar como demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de la convocatoria, según se establece en el anexo IV.

N: No aportar certificado acreditativo de condición de minusválido, según se establece en el anexo IV.

P: No cumplir los requisitos específicos para el acceso por promoción interna establecidos en el apartado 3, de las bases de la convocatoria.

Q: En la plaza que solicita no existe cupo de reserva para personas con discapacidad.